



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**8529**

*Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 26/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de julio de 2017*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 26/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 5 de julio de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
SA	312	120003	SUELDOS FUNCIONARIOS SANIDAD A1	7.450,00
SA	312	121006	COMPLEMENTO DESTINO FUNC. SANIDAD	3.800,00
SA	312	120096	COMPLEMENTO DESTÍ PAGA EXTRA SANIDAD	650,00
SA	312	121016	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNC. SANIDAD	7.000,00
SA	312	121036	COMPLEMENTO RESIDENCIA FUNC. SANIDAD	600,00
SA	312	120066	TRIENIOS SANIDAD	10,00
TOTAL...				19.510,00

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
SA	312	130002	RETRIBUC. PERS. LABORAL FIJO, SANIDAD	13.900,00
SA	312	130022	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL SANIDAD	1.100,00
SA	312	160004	CUOTAS SEGUREDAD SOCIAL SANIDAD	4.510,00
TOTAL...				19.510,00

Alcudia, 1 de agosto de 2017

**El Alcalde**

Antonio Mir Llabrés

